

25/07/2025

No. 809



ESPECIAL

BOLETIN

SPEN COMUNICA

Año 16

BOLETÍN SPEN COMUNICA

El boletín es patrimonio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional; por lo que están invitadas e invitados a colaborar con sus valiosas opiniones, aportaciones y demás iniciativas que puedan resultar de interés.

Los conceptos y opiniones vertidos en las notas, escritos o documentos son responsabilidad exclusiva de las y los autores.

SPEN comunica es un medio informativo que respeta la equidad y la libertad de expresión.

◆ NOSOTROS ◆

Coordinación Editorial

Alina Centeno Castillero

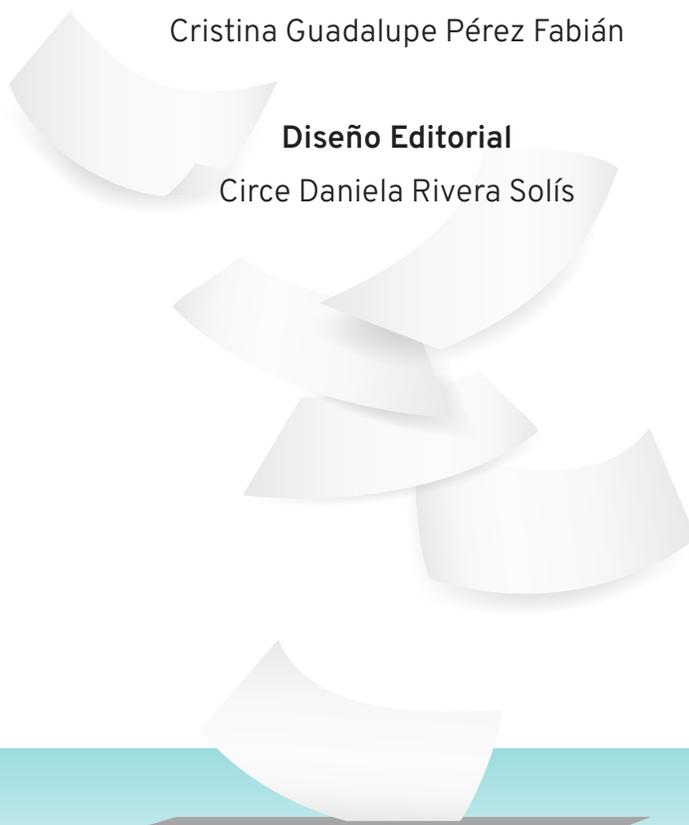
Edgar Chávez García

Edición y contenidos

Cristina Guadalupe Pérez Fabián

Diseño Editorial

Circe Daniela Rivera Solís



◆ CONTENIDO ◆

Actividades institucionales

Emisión de la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2025, para la ocupación de plazas en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral

Emisión de la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2025, para la ocupación de plazas en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral



El 23 de julio de 2025, en sesión extraordinaria, la Junta General Ejecutiva (Junta) aprobó, previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión del Servicio), los Acuerdos INE/JGE152/2025 e INE/JGE153/2025, relacionados con la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2025:

- Acuerdo de la Junta del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las plazas de los cargos susceptibles de incluirse en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2025.
- Acuerdo de la Junta del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la emisión de la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2025, para la ocupación de plazas en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Actividades institucionales

Previamente, el 21 de julio de 2025, en sesión extraordinaria, la Comisión del Servicio aprobó el Acuerdo INE/PCSPEN/UEA/001/2025, por el que se designan a los comités dictaminadores de la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2025, para la ocupación de plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto.

A continuación, se describen los aspectos más relevantes de los Acuerdos aprobados.

I. Aprobación de las plazas de los cargos que se incluirán en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2025

La Junta aprobó incluir en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2025, 15 plazas vacantes de los siguientes cargos y adscripciones:

No.	Cargo	Nivel	Entidad	Adscripción	Plazas vacantes
1	Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación	4	Ciudad de México	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1
2	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	4	Quintana Roo	Junta Local Ejecutiva	1
3	Vocalía del Registro Federal de Electores	4	Ciudad de México	Junta Local Ejecutiva	1
4	Vocalía Ejecutiva	4	Baja California Sur	01 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en La Paz	1
			Baja California Sur	02 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en San José del Cabo	1
			Michoacán	09 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Uruapan	1
			Tabasco	02 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Heroica Cárdenas	1
5	Vocalía Secretarial	5	Ciudad de México	15 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Benito Juárez	1
			Nayarit	02 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Tepic	1

Actividades institucionales

No.	Cargo	Nivel	Entidad	Adscripción	Plazas vacantes
6	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	6	Aguascalientes	02 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Aguascalientes	1
			Baja California Sur	02 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en San José del Cabo	1
			Guanajuato	02 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en San Miguel de Allende	1
7	Vocalía de Organización Electoral	6	San Luis Potosí	02 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Soledad de Graciano	1
			Tabasco	06 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Centro	1
8	Vocalía del Registro Federal de Electores	6	Nayarit	02 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Tepic	1

Los cargos antes mencionados se ubican en los niveles 4, 5 y 6 de la estructura del Servicio. Lo anterior, permitirá impulsar, por medio del mecanismo de ascenso, la carrera profesional electoral del personal del Servicio que ocupa cargos inferiores, en particular en los niveles 5, 6, 7 y 8, como se aprecia a continuación:

Órgano de adscripción	Cargo	Tabla de equivalencias Niveles	Nivel en la estructura del Servicio	Cargos o puestos que pueden ascender
DERFE	Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación (Nivel 4)	Un nivel	5	<ul style="list-style-type: none"> Vocalía Secretarial de JDE
		Dos niveles	6	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Operativa "A" de JLE Coordinación Operativa "B" de JLE Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de JDE Vocalía de Organización Electoral de JDE Vocalía del Registro Federal de Electores de JDE
		Tres niveles	7	<ul style="list-style-type: none"> Jefaturas de Departamento en Órganos Centrales Enlace de Fiscalización

Actividades institucionales

Órgano de adscripción	Cargo	Tabla de equivalencias Niveles	Nivel en la estructura del Servicio	Cargos o puestos que pueden ascender
JLE	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica (Nivel 4)	Un nivel	5	<ul style="list-style-type: none"> Vocalía Secretarial de JDE
	Vocalía del Registro Federal de Electores (Nivel 4)	Dos niveles	6	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Operativa "A" de JLE Coordinación Operativa "B" de JLE Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de JDE Vocalía de Organización Electoral de JDE Vocalía del Registro Federal de Electores de JDE
JDE	Vocalía Ejecutiva (Nivel 4)	Un nivel	5	<ul style="list-style-type: none"> Vocalía Secretarial de JDE
		Dos niveles	6	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Operativa "A" de JLE Coordinación Operativa "B" de JLE Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de JDE Vocalía de Organización Electoral de JDE Vocalía del Registro Federal de Electores de JDE
	Vocalía Secretarial (Nivel 5)	Un nivel	6	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Operativa "A" de JLE Coordinación Operativa "B" de JLE Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de JDE Vocalía de Organización Electoral de JDE Vocalía del Registro Federal de Electores de JDE
	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica (Nivel 6)	Un nivel	7	<ul style="list-style-type: none"> Jefaturas de Departamento en Órganos Centrales Enlace de Fiscalización
	Vocalía de Organización Electoral (Nivel 6)	Dos niveles	8	<ul style="list-style-type: none"> Analista Jurídico Resolutor A Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal de JLE Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de JLE Jefatura de Depuración al Padrón de JLE Jefatura de Actualización al Padrón de JLE Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana de JLE
Vocalía del Registro Federal de Electores (Nivel 6)				

II. Aprobación de la emisión de la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2025

En dicho Acuerdo se determinó que los cargos de Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva; Vocalía Ejecutiva, Vocalía Secretarial y Vocalía del Registro Federal de Electores, todas de Junta Distrital Ejecutiva, así como la Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, estén destinados a la participación exclusiva de mujeres.

Por otro lado, para los cargos de Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica –tanto en Junta Local como en Junta Distrital Ejecutiva–, así como la Vocalía de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva, podrán participar mujeres y hombres.

La DESPEN desarrollará las ocho etapas establecidas en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2025, conforme al siguiente cronograma:

Núm.	Etapas	Periodo de 2025
1	Emisión y difusión de la Invitación al Certamen Interno	29 y 30 de julio
2	Registro e inscripción de personas aspirantes	30 y 31 de julio
3	Verificación del cumplimiento de requisitos	4 de agosto
4	Acreditación de méritos	5 de agosto
5	Aplicación del instrumento de evaluación	7 de agosto
6	Entrevistas	13 al 18 de agosto
7	Valoración y dictamen	19 al 22 de agosto
8	Designación de personas ganadoras	25 al 29 de agosto*

*Este periodo dependerá de lo previsto en el artículo 80 de los Lineamientos, y de las fechas en que se convoque a sesión del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva.

Los **requisitos** que las personas aspirantes deben cumplir para participar son los siguientes:

- a. Contar con titularidad.
- b. Estar al corriente en el Programa de Formación.
- c. Estar al corriente en el mecanismo de Capacitación.

- d. Tener en la Evaluación del Desempeño, dentro del primer ciclo trianual, una calificación final igual o superior a 7.00.
- e. Tener el perfil y la experiencia profesional para el cargo o puesto, conforme a lo previsto en el Catálogo del Servicio.
- f. Ocupar un cargo o puesto que se encuentre en los niveles inferiores establecidos en la Invitación.
- g. Suscribir y enviar a la DESPEN, a través del correo electrónico ascenso.spen@ine.mx, el “Formato 3 de 3 contra la violencia”, debidamente firmado electrónicamente o autógrafamente.

- **Valoración de méritos de las personas aspirantes**

Se tomarán en cuenta los siguientes factores:

- a. Número de participaciones en procesos electorales federales ordinarios y de participación ciudadana en los que ha intervenido el Instituto (consulta popular de 2021, la revocación de mandato de 2022 y el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025).
- b. Calificación en el mecanismo de profesionalización, conforme a lo establecido en la invitación.
- c. Cantidad de cambios de adscripción y rotación incluidos en la ficha técnica.
- d. Calificación final del primer ciclo trianual de la evaluación del desempeño.
- e. Número de participaciones en actividades de asesoría del programa de formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora.
- f. Número de reconocimientos obtenidos por la contribución a la innovación, así como el premio especial al mérito extraordinario y el premio al mérito extraordinario.
- g. Número de encargos de despacho y comisiones en plazas del Servicio y de la rama administrativa en el Instituto, y comisiones en los OPLE, incluidos en la ficha técnica.
- h. Número de participaciones en comités académicos o técnicos del Concurso Público y, en comités dictaminadores del Certamen Interno.

Actividades institucionales

Respecto al instrumento de evaluación, la **certificación de conocimientos** se aplicará para todos los cargos incluidos en la invitación.

Después de la aplicación del instrumento de evaluación y con base en el artículo 58 de los Lineamientos, se determinará el número de personas aspirantes que pasarán a la etapa de entrevistas.

Previo a la realización de las entrevistas, se aplicará una **prueba psicométrica** que medirá el grado de compatibilidad entre el perfil del funcionariado participante y las competencias requeridas para estos cargos a todas las personas aspirantes. Esta prueba no tendrá ninguna ponderación en la calificación final del Certamen Interno y la información resultante únicamente será complementaria para identificar la idoneidad de las personas aspirantes en la etapa de entrevistas.

Las **entrevistas** las realizarán los comités dictaminadores bajo la modalidad de panel, con una integración mixta para que sus trabajos se desarrollen con perspectiva de género y no discriminación. Las entrevistas se llevarán a cabo por videoconferencia desde las instalaciones de las Juntas Locales y/o Distritales Ejecutivas del Instituto o de órganos centrales. Al menos tres personas de las cinco que integran cada comité dictaminador formularán las preguntas en igualdad de condiciones, considerando entre 15 y 20 minutos por entrevista.

Finalmente, las personas integrantes de los comités dictaminadores evaluarán cada entrevista con base en una rúbrica que dará como resultado una calificación de un número entero con dos posiciones decimales. Las personas aspirantes que obtengan una calificación mínima de 8.00 pasarán a la siguiente etapa del Certamen Interno.

La **calificación final** de las personas aspirantes se obtendrá de la suma de los resultados conseguidos en las etapas de la acreditación de méritos, aplicación del instrumento de evaluación y de entrevistas, atendiendo a las siguientes ponderaciones:

Etapa	Ponderación
Acreditación de méritos	30%
Aplicación del instrumento de evaluación	30%
Entrevistas	40%
Total	100%

Actividades institucionales

El Consejo General aprobará las propuestas para designar como ganadoras a las personas aspirantes para ocupar plazas vacantes en el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, mientras que la Junta aprobará las propuestas para designar como ganadoras a las personas aspirantes para ocupar plazas vacantes en cargos distintos al de Vocalía Ejecutiva.

III. Integración de los comités dictaminadores de la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2025

Conforme a la normativa del Certamen Interno, cada comité dictaminador que se integre estará conformado por cinco personas: la o el Consejero Presidente de la Comisión del Servicio (o quien le apoye), la persona titular de la Secretaría Ejecutiva y la del área correspondiente al cargo o puesto del certamen (o las personas que designen), así como dos miembros del Servicio de trayectoria destacada designados por la Comisión del Servicio.

Es importante destacar que cada comité dictaminador estará conformado de manera mixta, con al menos dos integrantes mujeres, a efecto de que sus trabajos se desarrollen con perspectiva de género y no discriminación.

De esta manera, mediante Acuerdo INE/PCSPEN/UEA/001/2025, la Comisión del Servicio aprobó la designación de seis comités dictaminadores para la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2025, los cuales se describen en la siguiente tabla:

Cargo/Puesto	Comité dictaminador	Área temática	Integrantes
Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación	Comité dictaminador 1	Registro Federal de Electores	<ul style="list-style-type: none"> • Mtra. Rita Bell López Vences, Consejera Electoral integrante de la CSPEN. • Dra. Claudia Arlett Espino, Secretaria Ejecutiva (o quien designe). • Lic. Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores (o en quien se apoye). • Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. • Mtro. Leobardo Javier Mendoza Castillo, Director de Operación y Seguimiento en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Actividades institucionales

Cargo/Puesto	Comité dictaminador	Área temática	Integrantes
Vocalía Secretarial de JDE	Comité dictaminador 2	Organización Electoral	<ul style="list-style-type: none"> • Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral integrante de la CSPEN. • Dra. Claudia Arlett Espino, Secretaria Ejecutiva (o quien designe). • Lic. Roberto Carlos Félix López, Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (o en quien se apoye). • Lcda. Ma del Refugio García López, Vocal Ejecutiva en la JLE en el estado de Hidalgo. • Mtro. Alejandro de Jesús Scherman Leño, Vocal Ejecutivo en la JLE en el estado de Chihuahua.
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de JLE y Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de JDE	Comité dictaminador 3	Capacitación Electoral y Educación Cívica	<ul style="list-style-type: none"> • Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Consejero Electoral y Presidente de la CSPEN (o en quien se apoye). • Dra. Claudia Arlett Espino, Secretaria Ejecutiva (o quien designe). • Lcda. Iliana Araceli Hernández Gómez, Encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (o en quien se apoye). • Mtro. Matías Chiquito Díaz De León, Vocal Ejecutivo en la JLE en el estado de Zacatecas. • Lic. Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz, Vocal Ejecutivo en la JLE en el estado de Yucatán.
Vocalía del Registro Federal de Electores de JLE y Vocalía del Registro Federal de Electores de JDE	Comité dictaminador 4	Registro Federal de Electores	<ul style="list-style-type: none"> • Mtra. Rita Bell López Vences, Consejera Electoral integrante de la CSPEN. • Dra. Claudia Arlett Espino, Secretaria Ejecutiva (o quien designe). • Lic. Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores (o en quien se apoye). • Mtra. Ana Lilia Pérez Mendoza, Vocal Ejecutiva en la JLE en el estado de Querétaro. • Lic. Martín Martínez Cortazar, Vocal Ejecutivo en la JLE en el estado de Oaxaca.

Actividades institucionales

Cargo/Puesto	Comité dictaminador	Área temática	Integrantes
Vocalía Ejecutiva de JDE	Comité dictaminador 5	Organización Electoral	<ul style="list-style-type: none"> • Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral integrante de la CSPEN. • Dra. Claudia Arlett Espino, Secretaria Ejecutiva (o quien designe). • Lic. Roberto Carlos Félix López, Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (o en quien se apoye). • Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez, Vocal Ejecutiva en la JLE en el estado de Nuevo León. • Lic. José Luis Vázquez López, Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila.
Vocalía de Organización Electoral de JDE	Comité dictaminador 6	Organización Electoral	<ul style="list-style-type: none"> • Mtro. Martín Faz Mora, Consejero Electoral integrante de la CSPEN. • Dra. Claudia Arlett Espino, Secretaria Ejecutiva (o quien designe). • Lic. Roberto Carlos Félix López, Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (o en quien se apoye). • Mtra. Liliana Díaz De León Zapata, Vocal Ejecutiva en la JLE en el estado de Baja California. • Lic. Dagoberto Santos Trigo, Vocal Ejecutivo en la JLE en el estado de Morelos.

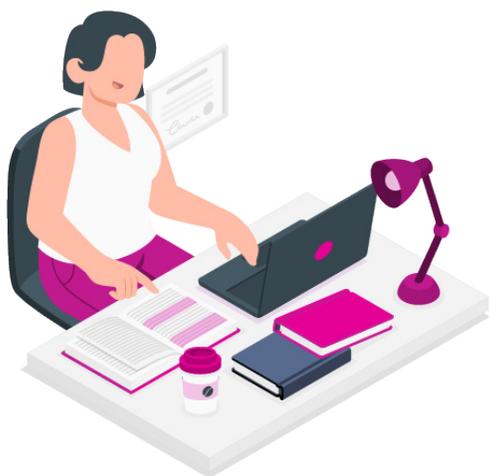
Entre las funciones de los comités dictaminadores se encuentran la realización de entrevistas a las personas aspirantes, conforme al calendario establecido, así como la emisión de los dictámenes correspondientes respecto de quienes sean propuestas para ocupar las plazas del cargo sujeto a Certamen Interno. Lo anterior, con base en sus calificaciones finales.

Los Acuerdos relativos a la aprobación de las plazas vacantes, de la emisión de la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2025, así como los periodos para el desarrollo de cada etapa, estarán disponibles en la página de IntraINE <https://intranet.ine.mx>



TE INVITAMOS A COLABORAR CON TUS VALIOSAS APORTACIONES.

¡TU VOZ CUENTA!



Recuerda que este espacio es tuyo y está abierto a la publicación de *notas informativas o de interés, infografías, artículos de opinión, entrevistas, crónicas, esquelas, convocatorias, etc.*, en las que puedes compartir tus experiencias y quehaceres institucionales.

Tu participación contribuye a la comunicación institucional, pero sobre todo a la visibilidad de la profesionalización y de las acciones que día con día fortalecen la democracia.



De la recepción:

- Todos los textos deberán ser enviados a la cuenta boletin.spen@ine.mx
- Se notificará la recepción del texto mediante correo electrónico.
- Considera los siguientes **criterios editoriales:**



1. El texto debe estar **formato Word** con una extensión máxima de 3 cuartillas, interlineado sencillo, Arial 12 y márgenes normales (2.5 x 3 cm).
 2. Todos los textos deben incluir **autoría**, así como el cargo o puesto y adscripción.
 3. Con base en el **Manual de criterio editorial del Instituto y el Manual de uso de lenguaje ciudadano e incluyente** recuerda utilizar:
 - Lenguaje claro, no sexista y no discriminatorio.
 - Uso correcto de notas, fuentes y referencias bibliográficas.
 - Buena ortografía y redacción.
- Los textos pueden incluir de **1 a 3 imágenes o fotografías ilustrativas**. Su formato puede ser JPG o PNG, con buena resolución (no pixelado), vertical u horizontal. Deben llevar a pie de imagen la citación de la fuente o autoría.

- La convocatoria es permanente, sin embargo, para llevar un control de la publicación, cada número tiene una **fecha límite de recepción:**

PARA EL SIGUIENTE BOLETÍN EL LÍMITE ES:

31 DE JULIO A LAS 12:00 HORAS

De la publicación:

- Todos los textos que cumplan con los requisitos de recepción serán publicados.
- Toda colaboración pasará por un proceso de revisión editorial, por lo que al enviar el texto se da por aceptado que éste pueda tener edición y corrección de estilo que no afecte su sentido y propósito.
- La Coordinación Editorial no se hace responsable de la información que no se encuentra validada o con erratas.
- El boletín no es un medio oficial de notificación. Toda información sujeta a normativa o términos legales deberá notificarse a su vez por las vías oficiales (oficio, circulares, entre otros).
- La publicación del boletín se realiza mediante correo electrónico en día y horario laboral.

LA PRÓXIMA PUBLICACIÓN SERÁ EL
LUNES 4 DE AGOSTO

Para cualquier duda o información, escríbenos a

boletin.spen@ine.mx

◆ DIRECTORIO ◆

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva

Jorge Egren Moreno Troncoso

Directora de Profesionalización

Elsa Etelvina Sánchez Díaz

Directora de la Carrera Profesional Electoral

Karla Sofía Sandoval Domínguez

Encargado de despacho de la Dirección de Planeación

Luis Fernando Montijo Morales

Encargada de despacho de la Subdirección de Capacitación

Laura Elena Cipatlic Plata Ortíz

Subdirectora de Evaluación del Desempeño

Cynthia Carolina Arroyo Rivera

Subdirector de Formación

Ángel Fermín García López

Subdirector de Ingreso al Servicio

Ángel García Torre

Subdirector de Ocupaciones Temporales y Movilidad en el Servicio

Carlos Rodrigo González Colín

Subdirector de Ascenso

Juan Carlos Mendoza Maldonado

Subdirector de Planeación y Evaluación SPEN

Donovan Uriel Torres López

Subdirector de Sistemas de Información y Registro SPEN

Rigoberto Cuitlahuac Guerra Oliva

Subdirector de Titularidad, Promociones e Incentivos SPEN

Alejandro Ortiz Sandoval

SPEN COMUNICA

Medio informativo de
la Dirección Ejecutiva del
Servicio Profesional Electoral Nacional

